

Firma del libro de votaciones

Con efecto inmediato, los votantes deben firmar o hacer una marca en el libro de votaciones para poder obtener una papeleta de votación. El libro de votaciones ahora contiene un espacio para que firmen todos los votantes. Aunque hay dos libros de votaciones idénticos para cada distrito electoral, solo es necesario firmar un libro de votaciones.

Los votantes que no puedan firmar el libro de votaciones debido a alguna discapacidad están exentos de este requisito. Si esto se aplica a usted, simplemente informe a los funcionarios de la elección que no puede firmar debido a una discapacidad. No es necesario que divulgue la naturaleza de su discapacidad a los funcionarios de la elección ni a ningún observador. Los funcionarios de la elección escribirán la palabra "exento" en el espacio para su firma.

Un observador puede cuestionar su capacidad para firmar el libro de votaciones solamente si tiene conocimiento personal de que usted tiene capacidad física para firmar. Si se realiza un cuestionamiento, usted deberá decir bajo juramento que reúne los requisitos para votar pero es incapaz de firmar el libro de votaciones. Entonces se le emitirá una papeleta de votación.

Cambios en la inscripción de los votantes

Ahora debe residir en su dirección durante 28 días consecutivos para reunir los requisitos para votar, y ya no puede usar un testigo como prueba de su residencia. Si no tiene una factura de servicios públicos, estado de cuenta, identificación de Wisconsin, cheque de sueldo, documento del gobierno o contrato de locación a su propio nombre en su dirección actual, debe inscribirse más de 20 días antes de las elecciones.

Oficina del Secretario de la Ciudad de Madison

Estamos para ayudarle.

voting@cityofmadison.com

608-266-4601

210 Martin Luther King Jr Blvd #103
Madison, WI 53703

Horario de atención:
de 8 a.m. a 4:30 p.m.

www.cityofmadison.com/election

Acceso público de los votantes

<https://vpa.wi.gov>

Cambios recientes en las leyes electorales de Wisconsin

Con vigencia para 2011 y 2012



Nuestro objetivo es que todos los votantes que reúnen los requisitos puedan participar con una papeleta de votación y que esta se cuente.

Identificación con fotografía

A partir de 2012, no puede recibir una papeleta de votación hasta que muestre una de las siguientes formas de identificación con fotografía. **No es necesario que su identificación con fotografía muestre una dirección actual.**

Formas aceptables de identificación de votantes

- ★ Licencia de conducir de Wisconsin con vencimiento posterior al 11/2/10
- ★ Tarjeta de identificación con fotografía emitida por el Departamento de Transporte de Wisconsin con vencimiento posterior al 11/2/10
- ★ Pasaporte estadounidense con vencimiento posterior al 11/2/10
- ★ Tarjeta de identificación militar con vencimiento posterior al 11/2/10
- ★ Certificado de naturalización emitido durante los últimos 2 años
- ★ Licencia de conducir de Wisconsin no vencida o recibo de identificación del estado
- ★ Tarjeta de identificación emitida por una tribu indígena reconocida a nivel federal en Wisconsin
- ★ Identificación no vencida emitida por una universidad acreditada de Wisconsin: debe contener fecha de emisión, firma del estudiante y fecha de vencimiento dentro de los 2 años de la emisión

Si usted reúne los requisitos para votar pero no tiene una tarjeta de identificación de Wisconsin, puede obtener una identificación **gratis** con el fin de votar. Debe marcar un casillero en la solicitud del Departamento de Vehículos de Motor para indicar que necesita la identificación para poder votar.

Para poder recibir una identificación del Departamento de Vehículos de Motor, deberá presentar un certificado de nacimiento o pasaporte certificados; estos documentos no son gratis. Comuníquese con la Oficina del Secretario para obtener más información para ayudarlo con este proceso. Le recomendamos solicitar una identificación lo antes posible.

Cambios en la votación por correo

La votación por correo en la Oficina del Secretario ahora está limitada a dos semanas antes de las elecciones. La votación por correo termina al finalizar el horario comercial el viernes antes de las elecciones.

La nueva ley prohíbe la votación por correo el sábado, domingo o lunes antes de las elecciones. La oficina del Secretario de la Ciudad de Madison extenderá su horario de atención el viernes antes de las elecciones, y estará abierta para votar el segundo sábado antes de cada elección.

A partir de 2012, los votantes que emiten su voto por correo en la Oficina del Secretario deben presentar el mismo tipo de identificación con fotografía que se requiere en las votaciones (ver la lista de la izquierda).

Solicitud de papeletas para la votación por correo

A partir de 2012, las solicitudes de papeletas para la votación por correo que se envíen por correo postal o correo electrónico deben estar acompañadas por una fotocopia de un formulario aceptable de identificación del votante (ver la lista de la izquierda). Una vez que haya enviado a la Oficina del Secretario una fotocopia de su identificación, no será necesario que envíe fotocopias con futuras solicitudes de papeletas para la votación por correo.

Se puede pedir a los votantes por correo que incluyan otra fotocopia de su identificación con su papeleta de votación. Estamos esperando que la Junta de Responsabilidad del Gobierno proporcione orientación sobre este requisito. Cuando envíe una papeleta de votación por correo a la Oficina del Secretario, lea atentamente la carta instructiva proporcionada por el Secretario. ¡Queremos que su voto cuente!

Exenciones de la identificación con fotografía

No se requiere identificación con fotografía para los siguientes votantes por correo:

- Votantes en la lista permanente de votantes por correo porque están limitados indefinidamente
- Internos en residencias para ancianos cuyas papeletas de votación son entregadas por un votante suplente especial
- Votantes militares
- Votantes que están permanentemente en el extranjero

Votantes hospitalizados

Los votantes hospitalizados pueden designar a un agente para que recoja su papeleta de votación en la Oficina del Secretario de la Ciudad. El agente debe presentar la identificación con fotografía del votante hospitalizado en la Oficina del Secretario.

Papeletas de votación provisionarias

A partir de 2012, los votantes a quienes se requiere proporcionar una identificación con fotografía pero no pueden hacerlo se convertirán en votantes provisionarios. Esto se aplica tanto a los votantes presenciales como a los votantes por correo.

Las papeletas de votación provisionarias no se cuentan a menos que el votante proporcione en la Oficina del Secretario una identificación con fotografía aceptable por correo electrónico, fax o en persona antes de las 4 p.m. del viernes antes de las elecciones.

Alcance de la Oficina del Secretario

Para programar una presentación y una sesión de preguntas y respuestas gratis sobre estos cambios realizados en la legislación estatal, comuníquese con la Oficina del Secretario al 608-266-4601 o clerk@cityofmadison.com.